

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 350,000 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a SERVICIO DE CAMBIO GENERAL SISTEMA ELECTRICO DE CASA UBICADA EN ALEJO
 MARCOU N° 1069-A, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-142-SE12, DECRETO N° 598 DE
 FECHA 16/08/2012.-
 Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	1	16/10/2012	350,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1411

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		350,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	350,000	
Totales		350,000	350,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	350,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		315,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		35,000
Totales		350,000	350,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLOBIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Francisco Fernando Manquehual Aravena